

INFORME ORGANIZACIONES SOCIALES



Correo Electrónico: staeduviges.sector8@hotmail.com

Informe de “Consejos Comunal Santa Eduviges Sector 8” para

Para: Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela antes la O N U 2.011-Derechos Humanos.

1.- Descripción de la Organización:

Nombre de la Organización: Consejo Comunal Santa Eduviges Sector 8

RIF: J29933801-0 **Estado:** Carabobo **Municipio:** Puerto Cabello

Parroquia: GoaiGoaza **Comunidad:** _____ **País:** Venezuela.

Dirigida a: Ginebra, Suiza (ONU)

2.- Descripción de los Objetivos:

Misión del Concejo Comunal:

Promover e impulsara en la comunidad de Santa Cruz del Sector 8, actividades socioculturales, Educativas y recreativas, manteniendo siempre los valores éticos y morales para así, contribuir con la formación integral y expansión de la cultura local, para mejorar la calidad de vida en los habitantes de nuestra comunidad.

Visión del Concejo Comunal:

Dotar y formar a la comunidades a la Comunidad de Santa Cruz Sector 8, de una infraestructura apta para desarrollar diversas actividades (educativas, deportivas y recreativas) con ética, responsabilidad y justicia, para que la comunidad sea protagónica, democrática y revolucionaria.

3.- Reseña Histórica de la comunidad Sector 8 Santa Cruz

El 15 Enero del año 1.988, nace en el Municipio Autónomo Puerto Cabello, El Sector 8, en Santa Cruz, luego con la conformación de la primera

Asociación de 4 Vecinos se le dio el nombre de SANTA EDUVIGES, cabe destacar que ese nombre fue propuesto por varios vecinos al llegar al sector.

El Sector 8 pertenece a la Parroquia Goigoaza, las viviendas fueron fabricadas por Gobierno del Presidente Jaime Lucinchi, financiado por el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI)

El 1ro de Enero del 1.988, amaneció invadido el sector por un número de personas llamados los sin techos, quienes fueron dirigidos en ese entonces José Ramón Bello, simpatizante del Movimiento al Socialismo MAS, los cuales fueron desalojados por la Guardia Nacional, el Gobernador de esa época toma la iniciativa de sortear las viviendas, es así como un grupo la adjudican las viviendas y otros las invaden, y con la ayuda del Gobierno local y el Instituto de la Vivienda (INAVI) le dieron legalidad y es así como todos quedan como propietarios, en ese entonces las viviendas tuvieron un costo de 45.000bs.

Se llama a una Asamblea para elegir la Asociación de Vecinos, y en elección popular queda como Presidente la Sra. Noris Zorrillas, quién por problemas ajenos a su voluntad, le da a la Vice-Presidenta Sra. Rosa Soto quien promueve todos los logros para mejoramiento al Sector 8 Santa Eduvigis.

Párrafo I: Esta Organización incentiva a la Comunidad en lo que se refiere lo Social, Salud, y a la Educación.

Párrafo II: Establecer y orientar a la Comunidad en norma de hacer valer los derechos humanos de las personas que reina en nuestras comunidades y que permite a los ciudadanos y ciudadanas ejercer directamente y para responder a las necesidades de todos y todas.

Párrafo III: Construir planes y proyectos con miras a resolver los problemas que aquejan al colectivo como la prestación de servicios públicos de calidad, el derecho a la salud, educación, alimentación, integridad personal, vivienda, entre otros derechos.

4.- Descripción del contexto en cifras, estadísticas, entre otros:

Cobertura Poblacional: ___ Niñas: 83 Niños: 82 Adolescentes: 94

Adolescentes Embarazadas: 15 adulta Mayor: 32 Personas Discapacitadas: 12

Adultos en total: 414

Es necesario que el pueblo conozca cuáles son sus derechos para que sea el mismo pueblo el que los defienda ante el ataque mediático que se le hace permanentemente a nuestro gobierno.

La Defensoría del Pueblo será el canal para que las comunidades organizadas puedan elevar sus solicitudes antes los organismos públicos, promoviendo mesas de trabajo donde se presenten propuestas y soluciones que permitan la Defensa Colectiva de los DDHH. Además, actuará como facilitadora e intermediadora de todo este proceso.

se organizan los Consejos Comunales para la Defensa de los Derechos Humanos, quienes comienzan a construir, junto a la Defensoría del Pueblo, planes y proyectos con miras a resolver los problemas que aquejan al colectivo como la prestación de servicios públicos de calidad, el derecho a la salud, educación, alimentación, integridad personal, vivienda, entre otros derechos.

Firma de Voceras y Voceros de cada una de la unidad de gestión Financiera, Unidad de Contraloría Social y del Órgano Ejecutivo.

“Comité Gestión Financiera”

Voceras Principales

Merly Rodríguez
C.I.Nº 13.352.619

María Garrido
C.I.Nº8.602.352

Kiemy Vásquez
C.I.Nº 7.344.124

Yvonir Colina
C.I.Nº 19.891.853

Esther Carrasco
C.I.Nº 4.276.509

“Comité Contraloría Social”

Voceras Principales

| | | |
|-------------------|-------------------|---------------------|
| Gina Suarez | Carmen Chirinos | Katiuska Villarroel |
| C.I.Nº 17.822.227 | C.I.Nº 11.750.093 | C.I.Nº 11.748.747 |

| | |
|-------------------|-------------------|
| Briseyda Quiñones | Sogel Díaz |
| C.I.Nº 4.276.509 | C.I.Nº 11.746.025 |

“Comité de Habidad y Vivienda”

Voceras Principales

| | |
|------------------|------------------|
| Noris Zorrilla | Elizabeth Méndez |
| C.I.Nº 4.595.183 | C.I.Nº 5.440.116 |

“Comité Ejecutivo”

| | |
|------------------|------------------|
| Beltriz Reyes | Jorge Jiménez |
| C.I.Nº7.310.884 | C.I.Nº 8.590.342 |
| Eglee Guevara | Mercedes Silva |
| C.I.Nº 7.166.935 | C.I.Nº8.602.466 |
| Yanurbis Soto | Osmeris Bernal |
| C.I.Nº15.105.792 | C.I.Nº18.343.592 |
| Oscar Nogales | Franklin Aguilar |
| C.I.Nº20.664.163 | C.I.Nº13.332.227 |